



Reglamentación Técnica



REGLAMENTO TÉCNICO de la CATEGORÍA

TURISMO AGRUPADO CLASE 1

AÑO 2021

El presente Reglamento Técnico tiene vigencia a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2021 y reemplaza a todo otro Reglamento TURISMO AGRUPADO emitido con anterioridad.

En TURISMO AGRUPADO CLASE 1 están homologados los siguientes autos:

- Fiat 600 con motor 128 100cc., 1300cc. y 1400cc.
- Escarabajo con motor Fiat 128 100cc. y 1300cc.
- Renault Gordini con motor Renault 1400cc.
- Renoleta con motor 1400cc.

1 - BLOCK DE CILINDROS: FIAT 1100cc. Y ESCARABAJO 1100cc.

Original Fiat de Argentina que hayan equipado los vehículos Fiat 128, 1100cc.

Diámetro de los cilindros: 80 mm., máximo permitido 81,5mm. y carrera 55.5 mm.

BLOCK DE CILINDROS: FIAT 1300cc. Y ESCARABAJO 1300cc.

Original Fiat de Argentina que hayan equipado los vehículos Fiat 128, 1300cc.

Diámetro de los cilindros: 86 mm., máximo permitido 87,4mm., carrera 55.5 mm.

MOTOR FIAT 1.4 TIPO

Original Fiat de Argentina que hayan equipado los vehículos Fiat 147 cilindrada máxima 1372,15cc. Diámetro de los cilindros: 80.5 mm.(+0.4mm.), carrera 67.4 mm.

BLOCK DE CILINDROS: RENAULT 1400cc. Y RENOLETA

Deverá ser original IKA-RENAULT, que haya equipado a los vehículos R4, R6, 4S, R12, R18 Júnior.

- Para motor 1400cc. – Libre preparación cilindrada máxima permitida 1398c

2 - ARBOL DE LEVAS

Fiat 600 1100cc. y Escarabajo 1100cc.: Posición original, no pudiéndose montar sobre rodillos. Cruce de libre diseño, alzada 9.30mm. como máximo, medida directamente sobre el camón de levas. Caballete de árbol de levas: se autoriza todos los modelos de la marca Fiat que equipen autos de serie.

Fiat 600 1300cc. y 1400cc. y Escarabajo 1300cc. y 1400cc.: Posición original, no pudiéndose montar sobre rodillos. Cruce de libre diseño, alzada 9.10mm. como máximo, medida directamente sobre el camón de levas. Caballete de árbol de levas: se autoriza todos los modelos de la marca Fiat que equipen autos de serie.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Original de fábrica en su posición, libre diseño en su reglaje. Abertura máxima de válvulas: será de 8,75mm para la válvula de admisión y 8,80mm para la de escape, medida tomada sin luz en el platillo de válvulas. Prohibido el uso de rodillos sin apoyos.

Camisas para la marca Renault: Originales o similares, de gran serie. Se permite frezar el labio superior.

Botadores – Varillas levanta válvulas: para la marca Renault: Originales, de libre preparación.

3 - CIGÜEÑAL

Fiat 600 1100cc. y Escarabajo 1100cc.: Original de motor permitido. Deberá presentar número o marca que lo identifique. Se permite pulir y balancear el mismo. Se puede nitrurar. Su peso mínimo será 9.450 Kgs.

Fiat 600 1300cc. y Escarabajo 1300cc.: Original de motor permitido. Deberá presentar número o marca que lo identifique. Se permite pulir y balancear el mismo. Se puede nitrurar. Su peso mínimo será 11 Kgs.



Reglamentación Técnica



Fiat 600 1400cc. y escarabajo 1400cc.: Original que hayan equipado los motores 1.4 tipo.

Renault Gordini 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Deberá ser original de los vehículos permitidos en este reglamento técnico, mantendrá las numeraciones, marcas o señales impresas en el mismo. Su preparación es libre a condición de que no se altere su recorrido original con la tolerancia de $\pm 0.4\text{mm}$ y que su peso no sea inferior de 9.761 Kg.

NO SE PERMITE: El agregado de contrapeso. Prohibido el uso de rodillos en ninguno de los muñones.

4 – BIELAS

Fiat 600 1100cc., 1300cc., 1400cc. y Escarabajo 1100cc. , 1300cc. y 1400cc.: Originales, pudiéndose contrapesar las mismas debiendo dejar una biela sin tocar. Con numeraciones y marcas que la identifiquen como pieza original. En los interiores de bielas se deberán respetar los centros entre pernos y muñones de cigüeñal que será de 120mm. con una tolerancia más o menos de 0.3mm. Peso mínimo de la biela con cojinete será de 670 grs. sin tolerancia.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Originales de los motores mencionados en el Art. 1, las mismas se permiten alivianar hasta un peso mínimo de 466 grs., a condición de que al efectuar el alivianado no se eliminen los números o marcas que identifiquen la pieza como repuesto original (se deberá pesar sin perno, sin cojinetes y sin pistón). Se permite embujar el ojo de biela así como también perforar para la lubricación del mismo manteniendo el diámetro original del perno y la medida entre centros original de fábrica (128.05mm $\pm 0.5\text{mm}$.)

5 – PISTONES

Fiat 1100cc., 1300cc., 1400cc. y Escarabajo 1100cc, 1300cc. y 1400cc.: Originales o forjados, debiendo respetar cantidad de ranuras y espesores originales. Se permite agrandar la cavidad de las válvulas.

Opcional usar pistones de motor Fiat Tipo 1.400 en motores 1100 y Fiat Tipo 1600 en motores 1.300 respetando el espesor original de aro de los pistones de Fiat Tipo.

Espesores 1º 1.50mm, 2º 1.75mm, 3º 3mm

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: No podrán sobresalir de la parte superior de la camisa. Libre preparación, manteniendo cantidad de ranuras (3), y espesor de las mismas, mínimo 1.8mm las de compresión y 4mm la del aro rosca aceite. Se permiten pistones forjados respetando la cantidad de ranuras originales. Se permiten agrandar la cavidad de las válvulas.

Para todas las marcas el desplazamiento del perno será libre.

6 – AROS

Originales en forma, cantidad y espesor. (Mercado de reposición)

Opcionales aro motor tipo 1400 y 1600 para motores Fiat 1.100 y 1.300.

Espesor: 1º 1.50mm, 2º 1.75mm y 3º 3mm

7 - PERNOS

Fiat 1100cc., 1300cc., 1400cc. y Escarabajo 1100cc, 1300cc. y 1400cc.: Originales. Seguros de pernos: libres.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Podrán mantener su montaje original o flotante en la biela, prohibido su desplazamiento; seguros: libres; pernos: libres; diámetro original de fábrica: 20mm.

8 - DISTRIBUCIÓN

Fiat 1100cc., 1300cc., 1400cc. y Escarabajo 1100cc, 1300cc. y 1400cc.: Deberá mantener el sistema original. Se puede adaptar corredera.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Sistema original de cadenas y engranajes. Libre preparación.

9 - VOLANTE MOTOR

Libre. Prohibido de aluminio, debiendo ser de acero en una sola pieza. Placa y discos libres, prohibido



Reglamentación Técnica



multidisco.

10 - LUBRICACIÓN Y REFRIGERACIÓN

Libre. Prohibido cárter seco.

11 - MULTIPLE DE ESCAPE

Libre.

12 - MULTIPLE DE ADMISIÓN

Fiat 1100cc., 1300cc., 1400cc. y Escarabajo 1100cc, 1300cc. y 1400cc: Original. Se permite pulido en el interior de los conductos. Prohibido aporte de material. Deberá conservar el separador entre el mismo y el carburador original. La medida de los conductos de admisión en el apoyo contra la tapa de cilindros, será de 27.5mm. de diámetro sin tolerancia. Sobre el múltiple de admisión se autoriza a colocar una pieza de material libre para adaptar el carburador a la posición horizontal con una medida máxima de altura de 15mm.

Se puede colocar un anillo de 5mm de altura con la medida interior de 27,5mm (en forma recta), esto en caso de que el conducto sea de mayor diámetro.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Múltiple de admisión original, corto de una sola boca de 33mm de material de aluminio. Se permite el pulido de los conductos respetando las medidas correspondientes.

PROHIBIDO: entrada de aire adicional entre la base del carburador y la tapa de cilindros inclusive.

PROHIBIDO todo tipo de aporte de materia.

PROHIBIDO el entubado.

PARA 1400cc.: PROHIBIDO usar torreta.

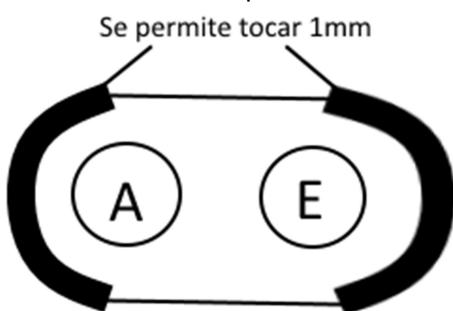
PROHIBIDO AGREGAR MATERIAL.

13 - TAPA DE CILINDROS

Fiat 1100cc., 1300cc. y Escarabajo 1100cc, y 1300cc.: Se permiten todas las tapas de Fiat 128 y 147 1100cc. y 1300cc. solamente se permite pulido interior sin agregado de materiales. No se podrá torcer el conducto de la tapa. No se permite rectificar el apoyo con los múltiples. Cielo original. No se permite maquinado.

Para FIAT 1100cc cielo de tapa de cilindros libre.

Para FIAT 1300cc se permite tocar los cielos 1mm de acuerdo a figura.



Medidas de conductos: El diámetro máximo de los conductos de la tapa de cilindros lado colector de admisión será de 27.5mm. El diámetro máximo de los conductos de la tapa de cilindros lado colector de escape será de 29.5mm. Se permite el rectificado plano de la base de la tapa de cilindros respetando su inclinación original.

En caso de que los conductos estén excedidos de la medida, se podrá colocar un anillo de 5mm de altura con el diámetro interior reglamentario en forma recta.



Reglamentación Técnica



Fiat 600 1400cc. y Escarabajo 1400cc.: Tapa original. Que haya equipado al Fiat 147 brio. No se podrá torcer el conducto de la tapa. No se permite rectificar el apoyo con los múltiples.

Cielo original. No se permite maquinado.

Renault 1400cc. y Renoleta 1400cc.: Se permite la tapa original o similar que se provean para su reemplazo en los motores permitidos en este reglamento 4S-R6-R12-R18 Júnior, hasta 1400cc. fabricados en serie para el 1400, con cámara y cielo original.

Se permite el cepillado en la tapa de un plano paralelo al original.

Se permite el reparado parcial de la tapa manteniendo su forma original exterior. Se permite trabajar los conductos y cámaras de combustión, partiendo de la pieza original, siendo las medidas máximas de estos conductos las siguientes:

ADmisión: en la base de apoyo del múltiple 30mm. de diámetro, manteniendo cada boca su forma original.

ESCAPE: en la base de apoyo del múltiple las medidas deberán ser de 29mm. por 25mm. como máximo, manteniendo cada boca su forma ovoide original.

Para medir los conductos de escape: se hará en forma longitudinal una medida y perpendicular la otra medida del mismo conducto en su apoye con el múltiple de escape.

Guía de válvulas: Libres.

JUNTA TATA DE CILINDRO LIBRE

RELACION DE COMPRESIÓN

FIAT 600 1100cc. 10 a 1

FIAT 600 1300cc. 9 a 1

FIAT 600 1400cc. 9 a 1

RENAULT GORDINI 1400cc. 9,5 a 1

RENOLETA 1400cc. 9,5 a 1

ESCARABAJO 1100cc. 10 a 1

ESCARABAJO 1300cc. 9 a 1

ESCARABAJO 1400cc. 9 a 1

La medición se efectuara con el instrumento LISSO (silbador).

La misma se efectuara en un cilindro elegido por el Comisario Técnico, si la compresión comprobada en ese cilindro es mayor a la reglamentada se efectuara la medición en otro cilindro, si la compresión en este cilindro es superior a la reglamentada el coche quedara excluido, si el cilindro comprobado en la segunda oportunidad esta cumpliendo el reglamento de relación de compresión se procederá a la medición de un tercer cilindro, el cual si excede la relación de compresión reglamentada el auto quedara excluido. Si en la tercera medición el cilindro esta dentro del reglamento en relación de compresión el auto será habilitado en la clasificación, siempre que no haya excedido el reglamento de relación de compresión en la segunda medición.

Si en la medición que se efectuó en primera oportunidad la relación de compresión se encuentra dentro del reglamento el auto queda habilitado en la clasificación.

14 - VALVULAS

Libres. Prohibido sodio. Vástago de medida original.

ADMISIÓN ESCAPE

FIAT 600 1100cc. 36.15mm 31.75mm

FIAT 600 1300cc. 36.15mm 31.75mm



Reglamentación Técnica



FIAT 600 1400cc.37.35mm/37.65mm30.85mm/31.15mm

RENAULT GORDINI 1400cc.34.10mm30.50mm

RENOLETA 1400cc.34.10mm30.50mm

ESCARABAJO 1100cc.36.15mm31.75mm

ESCARABAJO 1300cc. 36.15mm31.75mm

ESCARABAJO 1400cc. 37.35mm/37.65mm 30.85mm/31.15mm

Guías de válvulas: Libres.

15 - RESORTE DE VÁLVULAS

Libres.

16 - PLATILLO, TRABAS Y BOTADORES

Botadores, se permite opcional botador con pastilla de regulación entre vástago de valvula y botador.

Platillo libre material ferroso.

Trabas libres.

17 - BUJÍAS

Diámetro mínimo 14mm. Posición original.

18 – ENCENDIDO

Sistema original de un solo platino y condensador. Se permiten aumentadores de corrientes. Se puede usar distribuidor especial. Bobina libre. Se autoriza encendido electrónico del tipo bobina distribuidor de gran serie que hayan equipado autos de producción nacional. Prohibido con avance variable electrónico.

19 - CARBURADOR Y BRIDA RESTRICTORA

Fiat 600 1100cc., 1300cc., 1400cc., Renault Gordini 1400cc. y Escarabajo 1100cc., 1300cc y 1400cc.: Se puede usar carburador WEBER 32 ICV agrandado a 34 o SOLEX34 DISA. Su preparación interior es libre y por su parte exterior estándar original. En la zona de la mariposa dosificadora deberá medir 34mm. como máximo sin tolerancia. Uno de los espárragos que sujeta al carburador deberá tener un orificio de 2mm. para su precintado. Entre carburador y brida queda expresamente prohibido cualquier agregado de material y elementos. Solamente se autoriza la junta. Prohibido inyección de combustible de cualquier tipo.

BRIDA RESTRICTORA

FIAT 6001100cc.34mm

FIAT 6001300cc.30mm

FIAT 6001400cc.30mm

RENAULT GORDINI1400cc.29mm

RENOLETA1400cc.29mm

ESCARABAJO1100cc.34mm

ESCARABAJO1300cc.30mm

ESCARABAJO 1400 cc.29mm

Se colocará sobre el adaptador del carburador y debajo del carburador, su material será aluminio. Juntas entre carburador y brida y entre adaptador y brida tendrán un espesor máximo de 1mm. Las medidas de la brida serán las siguientes: espesor: 10mm. \pm 0.5mm.; diámetro máximo interior detallado anteriormente para cada vehículo y deberá tener un orificio de 2 mm. para su precintado.

Bomba de nafta: Original. Se permite bomba eléctrica.



Reglamentación Técnica



20 - FILTRO DE AIRE Y/O TOMA

Diseño y dimensión libre.

21 - CARCAZA CUBRE VOLANTE

Libre.

22 - PESO DEL VEHÍCULO

Cada piloto deberá concurrir al pesaje provisto de su indumentaria completa compuesta por buzo, guantes, ropa interior, botas, protector cervical y casco homologados por la F.I.A.

Se procederá a labrar un acta en la cual quedara establecido sus pesos, esta será firmada por el piloto, Comisario Técnico y Comisario Deportivo.

El peso registrado en el primer evento será valido hasta el sexto evento inclusive. En el séptimo se efectuara un nuevo control de peso el cual tendrá validez hasta la finalización del campeonato. No obstante lo expresado a requerimiento del Comisario Deportivo en cualquier evento puede ser controlado el peso de un piloto y modificado el acta si así correspondiera.

Si un piloto ingresara al campeonato ya avanzado el mismo, se lo pesara en la primera competencia que intervenga y se lo incluirá en el acta.

El peso registrado en la misma será el valido durante todas las pruebas oficiales, para la verificación del peso mínimo con piloto.

FIAT 600 1100cc .680 kg.

FIAT 600 1300cc. 720 kg.

FIAT 600 1400cc. 720 kg.

RENAULT GORDINI 1400cc.720 kg.

RENOLETA 1400cc.725 kg.

ESCARABAJO 1100cc. 720 kg.

ESCARABAJO 1300cc. 750 Kg.

ESCARABAJO 1400cc. 750Kg.

El peso detallado anteriormente es con el peso del piloto incluido.

El pesaje se efectuará como termina la competencia sin piloto, con combustible y líquidos correspondientes. A este peso se le adicionará el peso del piloto, resultante del pesaje efectuado y reconocido durante la verificación técnica.

El resultado que arroje el pesaje de la verificación final, será oficial y no apelable.

Todos los vehículos que lleven lastre deberán colocarlo dentro del habitáculo o baúl y ser de metal, soldado o abulonado; debiendo tener un orificio para su precintado.

ESTA EXPRESAMENTE PROHIBIDO

a-Sistema de cárter seco.

b-El uso de sobre alimentadores, excepto en forma dinámica, con posición libre.

c-Inyección de combustible.

23 - CAJA DE VELOCIDADES

Original correspondiente al vehículo, máximo 4 marchas hacia delante; marcha atrás opcional.

Despues de la 3º carrera la marca escarabajo deberá competir con la caja original de Fiat 600 manteniendo las relaciones de caja que se permite a la marca Fiat 600.

Fiat 600 1100cc. y Escarabajo 1100cc.:

Se permite:

a-Reformar la caraza

b-Relaciones de caja originales.

c-Relaciones de diferencial original corona 39 piñón 8. (4.875)



Reglamentación Técnica



d-Ejes y horquillas de mando libres. Comando libre.

e-Se permite reemplazar los engranajes de 2º, 3º y 4º por otros similares de dientes rectos “respectando el numero de dientes y diámetros originales. Permiéndose cambiar la 4º libremente desde 1 a 1 hasta 0.89.

Fiat 600 como motor 1300cc. y 1400cc. y Escarabajo 1300cc. y 1400cc.:

a-Reformar la carcaza

b-Relaciones de caja originales.

c-Relaciones de diferencial originales corona 39 piñon 8. (4.875)

d-Ejes y horquillas de mando libres. Comando libre.

e-Se permite reemplazar los engranajes de 2º, 3º y 4º por otros similares de dientes rectos “respectando el número de dientes y diámetro originales que correspondan a la caja con piñón 8 dientes y corona 39 dientes”. Permiéndose cambiar la 4º libremente desde 1 a 1 hasta 0.89.

RELACIONES FIAT 1100cc, 1300cc y 1400cc. y ESCARABAJO 1100cc. , 1300cc. y 1400cc.

1º 44-13 3.3846

2º 37-18 2.0556

3º32-24 1.333

4º26-29 0.8966 a 1º1

Prohibido: Clanes.

Gordini 1400cc.:

Se permite:

a-Reformar la carcaza

b-Relaciones de caja original.

c-Relaciones de diferencial original (4.375 a 1. Piñón 8 dientes. Corona 35 dientes).

d-Ejes y horquillas de mando libres. Comando libre.

e-Se permite reemplazar los engranajes de 2º, 3º y 4º por otros similares de dientes rectos “respectando el número de dientes originales y diámetro que correspondan a la caja Renault Gordini con piñón 8 dientes y corona 35 dientes”. Pudiéndose utilizar 4º la 1.16.

Prohibido: Clanes.

RELACIONES GORDINI 1400cc

1º 3.7 a 1

2º 2028 a 1

3º 1.52 a 1

4º 0.90 a 1 hasta 1.035 a 1

Renoleta 1400cc.: Original correspondiente al vehículo, máximo 4 marchas hacia delante; marcha atrás opcional.



Reglamentación Técnica



Se permite:

- a-Reformar la carcaza
- b-Relaciones de caja original.

1°3.615

2°2.263

3°1.480

4°1.032

MARCHA ATRÁS opcional 3.076

c-Relaciones de diferencial original (3.87 a 1. Piñón 8 dientes, corona 31 dientes).

d-Ejes y horquillas de mando libres. Comando libre.

e-Prohibido el uso de cualquier sistema de autoblocante y/o bloqueo en el diferencial.

f-Se permite reemplazar los engranajes de 2°, 3° y 4° por otros similares de dientes rectos "respectando el número de dientes originales y diámetro que correspondan a la caja de Renault 4L-4S-RS-R6 con el piñón de 8 dientes y corona de 31 dientes. Se permite la 4° 1.10 a 1 hasta 1.035 a 1.

Prohibido: Clanes.

ESTA EXPRESAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER SISTEMA DE AUTOBLOCANTE Y/O BLOQUEO DE DIFERENCIAL PARA TODOS LOS AUTOS QUE CONCURRAN A ESTA CATEGORÍA.

EMBRAGUE: Centro original, se permite telecop o centro fijo, opcional sinterizado.

24 – DISTANCIA ENTRE EJES Y TROCHA

La distancia entre ejes deberá ser:

FIAT 600 2000mm con una tolerancia mayor o menor de 60mm.

RENAULT GORDINI 2270mm con una tolerancia mayor o menor de 30mm.

RENOLETA Derecho: 2443mm

Izquierdo: 2.395mm con una tolerancia mayor o menor de 30mm.

ESCARABAJO 2450mm con una tolerancia mayor o menor de 60mm.

Trocha:

La trocha delantera y trasera se medirá a la altura del piso, desde el lado interior de una llanta al lado exterior de la otra llanta

FIAT 600 delantera y trasera: máxima 1300mm

RENAULT GORDINI delantera y trasera: máxima 1366mm

RENOLETA delantera máxima 1366mm y trasera máxima 1336mm

ESCARABAJO delantera y trasera: máxima 1420mm

25 – SUSPENSIÓN

Fiat 600: (en general) 1100cc.:

- a-Suspensión delantera FIAT 600: libre.
- b-Medida de trocha: FIAT 600 delantera y trasera: máxima 1300mm.
- c-Los topes de suspensión de goma, podrán ser recortados o eliminados, o de libre material.

Fiat 600: (en general) 1300cc. y 1400cc.:

- a- Suspensión delantera FIAT 600: del libre preparación.
- b- Medida de trocha: FIAT 600 delantera y trasera: máxima 1300mm.
- d-Los topes de suspensión de goma, podrán ser recortados o eliminados, o de libre material.

Suspensión Trasera - Fiat 600 1100cc.:

- a-Parrilla de suspensión original, libre preparación.
- b-Anclaje sobre casco original.
- c-Porta maza trasero, libre su forma y diseño.



Reglamentación Técnica



d-Correctores de comba libre su diseño.

Suspensión Trasera - Fiat 600 1300cc. y 1400cc.:

a-Parrilla de suspensión original, libre preparación.

b-Anclaje sobre casco original.

c-Correctores de comba, libres su forma y diseño.

d-Porta maza trasero, libre su forma y diseño.

Amortiguadores delanteros y traseros - Fiat 600 1100cc., 1300cc. y 1400cc.: Cantidad original de fábrica.

Diámetro, dureza y largo libre. Prohibido regulable desde el exterior ni encapsulado, permitiéndose desplazar sus anclajes 80mm. Se permite el uso de resorte solidario con el amortiguador (resorte y tuerca).

Renault Gordini 1400cc.:

e-Para el RENAULT GORDINI, parrilla y anclaje original en suspensión delantera, pudiéndose agrandar agujero para el paso de amortiguador con resorte, pudendo reemplazar en las parrillas inferiores su punto de sujeción interno con rótulas para su alimentación y permitiéndose el reemplazo de sus bujes por otros de distintos materiales.

f-Correctores de comba: Libres.

g-Amortiguadores: Cantidad original de fábrica. Diámetro, largo y dureza: Libres. Prohibida la regulación de dureza desde el exterior no presurizados, permitiéndose desplazar sus anclajes 80mm.

Se permite el uso de resorte exterior solidario con el amortiguador (resorte y tuerca para regularlo).

h-Suspensión trasera de RENAULT GORDINI: Libre.

i-Se permite modificar la punta de ejes original.

j-Maza y Porta mazas: Libres.

k-Se permite la colocación de barras estabilizadoras, cantidad, posición, largo y/o dureza: Libres.

l-Se permite la colocación de tensores adicionales delanteros y/o traseros.

m-Los topes de suspensión de goma, podrán ser recortados o eliminados, o de libre material. Se permite el uso de precarga de suspensiones.

Para el 1400cc.: Suspensión trasera del RENAULT GORDINI con motor 1400cc deberá ser original.

Renoleta:

a-Para los R4 - 4S - 4L y R6 el brazo trasero arrastrado deberá ser el original.

b-Correctores de comba: Regulables.

c-Puente delantero: posición original.

d-Soporte de parrillas delanteras: anclaje original.

e-Parrillas: originales de libre preparación.

Para los R4 - 4S - AL y R6 los anclajes de los amortiguadores traseros su posición serán libres, placa reguladora de comba con tornillos.

f-Sistema de punta de ejes: Original. De libre preparación. Se permite punta de ejes trasera de R6 o R18 o similar de la marca posición original.

Maza y Porta mazas:

a-Original o similar.

b-Se permite la colocación de barras estabilizadoras, cantidad, posición, largo y/o durezas: libres.

c-Se permite la colocación de tensores adicionales delanteros y/o traseros.

d-Los topes de suspensión de goma, podrán ser recortados o eliminados, o de libre material.

e-Amortiguadores: Cantidad original de fábrica. Diámetro, largo y dureza: Libres. Prohibida la regulación de dureza desde el exterior, permitiéndose desplazar sus anclajes 80mm. en cualquier dirección. Se



Reglamentación Técnica



permite el uso de precarga de suspensiones.

Escarabajo:

Suspensión 1100cc., 1300cc. y 1400cc. (en general)

- a-Suspensión delantera: brazo de torsión de suspensión original, libre preparación.
- b-Medida de trocha: delantera y trasera máxima 1420mm.
- c-Los topes de suspensión de goma, podrán ser recortados o eliminados, o de libre material.

Suspensión trasera:

- a-Brazo de torsión de suspensión original, libre preparación.
- b-Anclaje sobre casco original.
- c-Correctores de comba, libre diseño.
- d-Porta maza trasero, libre su forma y diseño.

Amortiguadores delanteros y traseros: Cantidad original de fábrica. Diámetro, dureza y largo libre. Prohibido regulable desde el exterior ni encapsulado, permitiéndose desplazar sus anclajes 80mm. Se permite el uso de resorte solidario con el amortiguador. (Resorte y tuerca).

26 – LLANTAS

Ancho máximo permitido 7 pulgadas, medida que se tomará donde calza el talón de la cubierta.

27 – NEUMATICOS

Los vehículos de la clase 1 deberan estar provistos con los neumáticos que provee la categoría, los cuales serán a sorteo.

ART. 28 - DISPOSICIONES GENERALES:

a-Caja de dirección y/o cremallera de dirección: Libre. Relación y posición libre. Frenos: libre en su totalidad; obligatorio en las 4 ruedas. Se permite la colocación de canalizadores de aire.

b-Palanca de cambios y pedalera: Libre construcción; la butaca del piloto deberá estar en el lado izquierdo del vehículo. Se medirá a partir del centro del piso.

c-Arranque automático: Obligatorio, eléctrico, operable desde el puesto de conducción.

d-Alternador: Optativo su uso.

e-Combustible: De uso comercial en vehículos terrestres, sin agregado de ningún tipo de aditivo. El piloto deberá declarar la marca de combustible utilizado.

f-Limpiaparabrisas y lava parabrisas: Ambos obligatorios; cantidad 1 (uno); con un depósito con una capacidad mínima de un litro.

g-Luz de stop: Es obligatorio su funcionamiento accionado por el pedal de freno únicamente, cada faro deberá estar colocado en la mitad del alto de la luneta trasera en ambos lados, con lámparas de 21 watts cada una. También es obligatorio una luz de lluvia central, color ámbar de 21 watts de potencia.

h-Bomba de combustible: Libre, ubicada en el vano motor. Válvula reguladora ubicación libre.

i-Motor de arranque: Deberá mantenerse en su lugar de origen y en funcionamiento, su marca y tipo son libres.

j-Anclajes de motor: Materiales libres, pero deberán mantener su posición original. Se permite un soporte adicional en caja de velocidades.

k-Poleas y correas: Serán libres en su material como en sus dimensiones.

l-Pedalera: Libres

m-Adición de material: Toda adición de material o pieza esta prohibido. Salvo que este específicamente autorizado por un artículo del presente reglamento

n-Tanque de combustible: Deberá ser del tipo de competición o náutico, ubicado dentro del habitáculo



Reglamentación Técnica



en la zona denominada baúl para autos de tracción delantera a una distancia no menor de 200mm del zócalo trasero. El mismo deberá estar protegido por un caño transversal ubicado sobre el zócalo trasero. El venteo deberá tener una válvula de seguridad o antiderrame de Taunus o Duna.

o- **Sistema de calefacción:** Opcional su uso. Deberá ubicarse el radiador dentro del vano motor, posición libre.

29- CARROCERIAS ORIGINALES

a-**Puertas delanteras:** Originales, se permite recortar en el panel interior, manteniendo el marco estructural de la misma y la altura original.

b-**Vidrios laterales:** Deberán ser sustituidos por acrílicos transparentes.

c-**Parabrisas:** Original o triplex de forma original.

Deberán colocar en el parabrisas cilindrada de motor que equipa el automóvil, la identificación se hará con números de tamaño mínimo de 50mm de altura.

d-**Luneta trasera:** Original, de triplex o de acrílico de forma original.

e-**Cortes de guardabarros:** Trasero: libre, debiendo cubrir el centro de la banda de rodamiento; se permite poner saca ruedas y/o faldones tapa ruedas.

f-**Panel trasero, vano motor (traversa):** Podrá ser desmontable y reemplazado por caño estructural.

a-**Pasarruedas:** Uso optativo.

b-**Elementos adicionales:** Pueden ser agregados a la carrocería original los siguientes elementos: faldones y baberos, debiendo ser construidos de material deformable. El soporte de trompa t radiador deberá ser una estructura interna que no supere los 20mm. por lado si fuera caño cuadrado, o de 20mm. de diámetro si fuera caño redondo y su espesor que no supere 1.5mm. También se permite la colocación de una toma dinámica. Está prohibido el uso de alerones.

a-**Monocasco:** Debe mantener en la parte exterior su forma original desde el torpedo hasta su culminación posterior, permitiéndose quitar las goteras, también colocar una toma canalizadora en el techo que no cumpla funciones aerodinámicas y que no posean perfiles alares.

El piso deberá ser de chapa de acero. El canalizador no deberá parar la medida del radiador. Dicho canalizador deberá estar ubicado solamente en el lugar del radiador de refrigeración de agua.

30 - GENERALIDADES CLASE 1

a.Se permiten cortes en los laterales para alojar uno o más radiadores, sin que estos incidan en la aerodinámica de la carrocería.

b.Se permite tomas de aire para refrigerar partes del motor y encendido.

Tablero de instrumentos: Libre construcción y diseño.

Butacas: Obligatoriamente homologadas para competición. Deberá presentar condiciones de seguridad, cubriendo hasta el hombro del piloto, deberán fijarse mediante una estructura rígida de acero a la jaula con 4 bulones de grado 8, de 8mm. de diámetro como mínimo.

Espejo retrovisor: Obligatorio, exterior e interior.

Cinturón de seguridad y casco:

Cinturón: Tipo arnés de 5 anclajes mínimo: obligatorio. Homologado para competición.

Casco: Será del tipo de competición, protector integral de cabeza, deberá usarse abrochado, deberá estar colocado antes de salir de boxes para evitar sanciones estos deben ser homologados. No está permitido



Reglamentación Técnica



cortar un casco, sólo se permiten los modelos abiertos adelante como los provee el fabricante. Prohibidos cascos de moto

Jaula Antivuelco: La jaula antivuelco es obligatoria, construida con caños tubulares con un diámetro no menor a 1 1/2 pulgada debiendo la misma estar formada por un arco delantero a nivel del marco del parabrisas y un arco central a la altura de los parantes de las puertas, unidos entre sí, con dos tensores hacia atrás. Además deberá con un travesaño de lado del piloto o a la altura de su pierna izquierda.

Tanque de Combustible: El tanque de combustible deberá estar instalado fuera del habitáculo, presentando condiciones de seguridad. También podrá instalarse dentro del habitáculo, debiendo estar protegido convenientemente con chapa parallamas.

Para ninguna marca el tanque de combustible podrá estar instalado delante del eje delantero.

Batería: Debe estar sujetada por algún medio, como medida de seguridad y deberá tener una tapa de protección antiderrame de líquido.

Cortacorriente: Interno, obligatorio, al alcance del piloto. Cortacorriente exterior obligatorio, ubicado sobre el lado izquierdo del torpedo e identificado con una flecha roja.

Sistema de trabas de puertas: Obligatorio en todas las puertas, deberán poseer un seguro de traba adicional de correa con hebilla que permita una apertura de 15 cm. como máximo (prohibido pasador).

Matafuego: Instalación obligatoria, con su correspondiente carga mínima de 2 Kgs. que respete las normas I.R.A.M., en funcionamiento, con un soporte fijado al piso y con seguro.

Capot del motor: De uso obligatorio. En caso de contar con un motor trasero, puede usarse entreabierto, a los fines de facilitar la refrigeración del motor. En todos los casos se permite efectuar cortes en el mismo, como así también en los capot de motor trasero se podrán agregar en los extremos laterales de chapa o similar que le permita formar un perfil alar (opcional).

NOTA: Se entiende por original, todas aquellas piezas, partes y componentes, que hayan sido fabricados por FIAT Argentina u otra empresa en forma cerrada, respetando forma y medida de catálogo original. Las partes no especificadas en este reglamento, al no ser originales en su forma, medida y/o posición, se procederá a la desclasificación del auto en cuestión, SIN EXCEPCION.

Emplazamiento del motor: El motor deberá conservar su ubicación y posición original de fábrica.

Paragolpes: Trasero obligatorio; igual ancho que el de la travesa. Diámetro del caño: hasta 2" y separación de 12 cm. desde la travesa hasta la parte exterior.

a-Se permite reemplazar el conjunto original del capot, guardabarros delantero, tapa baúl, rejilla, entrada de aire, faros delanteros, por piezas de diseño sólidamente sujetas a la carrocería, debiendo cubrir las ruedas delanteras en su parte superior.

b-El conjunto podrá tener una altura máxima de 50mm., medida a partir de la base inferior de apoyo más alta del parabrisas y se extenderá 800mm. hacia delante, partiendo desde el centro de la punta de ejes y hacia atrás, hasta el tope con el parabrisas.

c-El material para su construcción deberá ser resina plástica y no tendrá estructura rígida que actúe como paragolpes. Podrá ser desmontable y no se permitirá competir sin dicho elemento.

d-Deberá poseer faroles de stop, con el sistema en perfecto funcionamiento.

31 - MODIFICACIONES

Con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad, hemos decidido establecer la posibilidad, para aquellos corredores que quieran o puedan, de agregar pontones laterales no mayores al ancho máximo de



Reglamentación Técnica



las ruedas, pudiendo aprovechar ese desplazamiento hacia fuera y colocar una jaula tipo escalera que permita amortiguar el impacto en caso de choques laterales.

EN LA CATEGORIA TACLASE 1B SE USARAN LOS MOTORES CON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS

RENAULT 1400CC

Motor original de la marca Renault 1400, se permite rectificar su plano superior hasta una altura mínima manteniendo sus centros originales.

Cilindrada 1400cc máximo

Camisas originales de reposicion de mercado

Tapones de aguas libres

Se permite rectificar interior de bancada sin desplazamiento

Biela originales su peso será sin cojinetes de un peso de 0,500g

Pistones originales del motor Renault 1400 seran de uso comercial, se permite su frenteado no debiendo superar el blok.

Pernos de piston originales de 20mm de exterior

Seguros libres

Aros originales 1° 1.78mm

2° 2,02mm

3° 4,03mm

Cigüeñal original del motor 1400 carrera 77mm peso mínimo 10,500Kg

Volante motor material libre peso original

Valvulas originales del mercado de reposicion, angulos originales, diámetros . Admisión 34,10mm y Escape 30,30mm

Resortes libres como también sus suplementos

Relacion de compresión 10 a 1

Arbol de levas original de la marca BH137, prohibido montar sobre rodamientos o rodillos

Tapa de cilindros original de la marca sin ningún tipo de trabajo, conductos originales, prohibido su pullido, prohibido el ermanado de los conductos de la tapa con los multiples.

Se autoriza tapa cielo corazón

Distribucion se permite corrector de leva, el resto original

Multiple de admisión se autoriza el multiple largo no pudiendo trabajar ni pulir tanto su interior como exterior

Multiple de escape original de 4^a2 y de 2^a1

Carburador marca solex 34 de dos bocas, su interior como así también el exterior será original, se permite eliminar el cebador, las medidas de los difusores será de 23mm y 24mm originales.

MOTOR FIAT 1.4

Original de serie marca Fiat 1.4

Se permite rectificar su plano superior sin modificar su inclinación hasta una medida mínima, altura 242,80mm, se permite rectificar y encamisar cilindros manteniendo sus centros originales; su diámetro máximo será de 81,50mm.

Cilindrada máxima 1416,18cc



Reglamentación Técnica



Tapones de agua libres

Se permite rectificar interior de bancadas sin desplazamiento alguno.

Bielas originales en su totalidad, peso mínimo sin tolerancia ni cojinetes 0,550Kg.

Pistones originales del motor tipo 1.4 de uso comercial, se permite frentear, no se permite que se sobrepase el blok de motor.

La altura del perno a la cabeza del piston debe ser de 21,40mm +/- 0,2mm, marca visible.

Perno de piston original peso máximo 0,80Kg, seguros libres.

Aros de piston originales 1° 1.50mm

2° 1.75mm

3° 3,00mm

Cigüeñal original motor 1.4, carrera 67,40 +/- 0,5mm

Bulones originales

Peso desnudo con corona 9,100Kg

Volante motor peso 5,800Kg material libre

Botadores originales, diámetro 37mm largo 30,28mm

Pastillas de válvulas originales

Sistemas de pastillas originales

Valvulas originales y nacionales, angulo original y de una sola ranura para la traba, ADM. 37,5mm y ESC. 31,00mm de diámetros, vástago 0,8mm, largo 108,5mm

Resortes libres al igual que sus suplementos

Relacion de compresión 9,5 a 1

Arbol de levas solo esta autorizado la leva BH109 que se equipa el motor original sin tocar su cruce ni alzada, adm 9,2 escape 9,2

Tapa de cilindro original sin ninguna preparación, prohibido el trabajo de sus conductos, no se puede realizar ermanado de los conductos con la tapa de cilindros, cielo de tapa original.

Distribucion se permite corrector de leva lo ideal original

Multiple de admisión original sin ningún trabajo, numero de pieza 138aeo4410718 diametro de acople 27mm

Multiple de escape original sin trabajo de ningún tipo debe ir de 4 a 2 en los Fiat 600 no debe sobrepasar la traversa del motor.

Caarburador de una boca marca Webber de 32mm, difusor máximo 26mm sin tolerancia, aviancito original al igual que su exterior, se permite eliminar el cebador.

Dichos reglamentos quedaran durante las tres primeras fechas sujeto a las modificaciones que considere el comisario técnico.